

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido de que el Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia remitió el anterior memorial en donde la parte demandante solicita entrega de títulos judiciales a su favor. Pasa a Despacho de la señora jueza hoy 13 de diciembre de 2021 para proveer lo pertinente.



CÉSAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
SECRETARIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO

Diciembre trece (13) del año dos mil veintiuno (2021).

Asunto : Auto resuelve solicitud
Clase De Proceso : Ejecutivo Singular
Demandante : Mónica Patricia Tabares Llano
Demandado : Henry Arias Franco
Radicado : 630014003007-2019-00544-00

En atención a lo informado en la constancia secretarial que antecede, el Juzgado informa a la apoderado de la parte ejecutante, que una vez consultado el portal web del Banco Agrario de Colombia, no se evidenció la existencia de títulos judiciales consignados a órdenes de éste proceso; razón por la cual, no se accede a lo solicitado.

Cabe anotar, que los títulos judiciales que relaciona la demandante en el escrito bajo examen por valor de \$ \$7.329.640.00 m/cte, fueron autorizados por parte del despacho para ser entregados a su favor.

NOTIFÍQUESE,



CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA.

M.F.R.V.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDÍO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO

No. 223 DE DICIEMBRE 14 DE 2021

CÉSAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
SECRETARIO

Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4b25017261eaf66ff88f75524dd5af4ff9d753da8977b08ddbce411d6d7d7033**

Documento generado en 10/12/2021 04:00:10 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>